

Creoles de Nicaragua sólo necesitarán pasaporte

Escrito por Redacción

Jueves, 27 de Julio de 2017 17:46 -



Al respecto de la resolución 5622 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual se permite a nicaragüenses ingresar al país con sólo presentar visa-*Schengen* o de Estados Unidos, se dio a conocer que los originarios de las Regiones Autónomas Caribe Norte y Caribe Sur de dicho país, podrán ingresar a Colombia tan sólo con la presentación de su pasaporte vigente.

Según se menciona en la resolución, el Ministerio resuelve esta medida “siendo interés del Estado, incentivar el turismo, el intercambio y la transferencia de experiencias y saberes que contribuyan a la expansión de la cultura; bajo criterios de autonomía y discrecionalidad en materia migratoria...”

De igual manera, se pudo conocer que este es uno de los compromisos logrados con el Gobierno Nacional por parte del Equipo Raizal, el grupo multidisciplinario de seis raizales que complementa el enfoque de la defensa de los intereses de Colombia en el Mar Caribe.

La nueva normativa entrará en vigencia dentro de 60 días, y solo podrá ser usada por personas que requieran viajar al país sudamericano por estancias cortas.